



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00061 DE 19

(MAR. 31 1954)

por el cual se concede una licencia y se hacen unos nombramientos en interinidad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del primero de abril próximo, concédese al doctor ALFREDO PEÑA OGILASTRI, una licencia renunciable de sesenta (60) días para separarse de su cargo de Director Municipal de Higiene, y nómbrese para reemplazarlo interinamente, durante ella al doctor-JOSE RAMON ROMERO.-

Art. 2o.- Para reemplazar al doctor José Ramón Romero en su cargo de Médico de la Caja de Previsión Social Municipal, nómbrese interinamente al doctor JORGE VILLABONA.-

COMUNIQUESE .-

Dado en Bucaramanga, a

MAR. 31 1954

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-